

**administración local****AYUNTAMIENTOS****MEMBRILLA**

Con fecha 30 de junio 2021, el Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el siguiente:

“Decreto.

Con motivo de la celebración de matrimonio civil entre D. José Antonio Ramírez Lebrón y D<sup>a</sup> Isabel Santos-Olmo Chaparro, el día 17 de julio de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 del Código Civil.

Considerando lo dispuesto en los artículos 43 a 45 del Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

He resuelto:

Primero.- Delegar en el Sr. Concejal D. Jorge Navas Alcaide la facultad para celebrar el matrimonio civil entre D. José Antonio Ramírez Lebrón y D<sup>a</sup> Isabel Santos-Olmo Chaparro, el día 17 de julio de 2021.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Membrilla, a 1 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente.

**Anuncio número 2176**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>